



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 04/2018

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

CDHDF, IECM Y TECDMX FIRMAN CONVENIO PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA POLÍTICA ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- **Como testigo de honor, el titular de FEPADE, Héctor Díaz-Santana Castaños, signó dicho Convenio.**

Para prevenir, atender, investigar, erradicar y sancionar la violencia que atente contra el ejercicio de los derechos político-electorales en la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), firmaron un Convenio Marco Tripartita de Apoyo y Colaboración.

La Presidenta de este Organismo, Nashieli Ramírez Hernández, se congratuló de la respuesta de las instituciones convocadas y el testimonio de la Fiscalía Especial para Delitos Electorales (FEPADE), para articular acciones conjuntas con protocolos de atención, mecanismos de capacitación, desactivación de actos de violencia política en eventos, atención integral inmediata a los ciudadanos que presenten denuncias o quejas y en su caso aplicar las sanciones contra quienes infrinjan la ley.

Los titulares de la CDHDF, IECM, TECDMX y de la FEPADE, Nashieli Ramírez, Armando Hernández Cruz, Mario Velázquez Miranda y Héctor Díaz-Santana Castaños, exhortaron a los partidos políticos y a la ciudadanía, a participar en el proceso electoral pero en el marco de la

Ley y ejercer sus derechos en paz, en civilidad, con propuestas políticas y diálogo respetuoso.

La Presidenta de la CDHDF informó que se establecerá en esta sede un módulo especial donde estará presente personal de este Organismo y de dichas instancias para que la gente acuda y sepa a qué competencia corresponde su queja sobre violencia política y violencia política de género y sea atendida de inmediato.

Al respecto, dijo que de 2014 a la fecha se tiene registro de 11 quejas sobre este tema donde se puede presumir la participación de servidores públicos. Sólo una queja se investiga de oficio por el proceso de precampaña actual, la cual está relacionada con los hechos ocurridos la semana pasada.

Por su parte, el Magistrado Presidente del TECDMX, Armando Hernández Cruz, afirmó que los ciudadanos deben tener la certeza que todo acto de violencia física o verbal en materia político-electoral en el ejercicio de sus derechos, no serán toleradas por las autoridades electorales y las instituciones actuarán para proteger los derechos humanos de este tipo de conductas.

Y advirtió que la violencia política y la violencia política de género según las leyes vigentes en la Ciudad de México, son incluso causales de nulidad de una elección.

Mientras, el Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, reconoció que en la Ciudad de México se han dado situaciones de violencia que se deben atender inmediatamente para que no sean una constante y que toda persona acuda a actos políticos o electorales de su

preferencia sin ningún riesgo o temor para ejercer sus derechos ciudadanos.

Finalmente Héctor Díaz-Santana, titular de la FEPADE, quien atestiguó la firma de este Convenio, expuso que frente a situaciones de violencia se actuará con total imparcialidad y sobre todo aplicando el Derecho y la Ley Electoral. Se tiene conocimiento de casos de violencia política que se investigan y analizan detenidamente.

www.cd hdf.org.mx